



RESOLUCION R-Nº 0798-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 MAY 2023

Expte. Nº 18.049/19

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DE INSPECCIÓN DE OBRA, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1435-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 0624-2023 se aprueba el Dictamen del Jurado que obra de fs. 337 a fs.339 del Jurado que entendió en el Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de referencia, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/088, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-Nº 0624-2023, y no existiendo presentación alguna por parte de los postulantes, corresponde designar a la Ing. Daniela Georgina BRACAMONTE, quien resultó merituada en el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del citado Reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ing. Daniela Georgina BRACAMONTE, DNI Nº 26.289.237, en el cargo de SUBJEFE DE INSPECCIÓN DE OBRA, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1435-2022.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la Ing. Daniela Georgina BRACAMONTE que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

[Firma]
DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA